RESOLUCION N° ...33....

Puerto Casado, 12 de agosto de 2019.-

VISTO: El Informe Comité de Evaluación N° 14 de fecha 19 de julio de 2019, en la que emite la Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay a consideración del Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, revisado el expediente y el informe de referencia, tenemos que han sido invitados en forma no restrictiva para la apertura de sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE APARATO DE FAX, RELOJES BIOMETRICOS, CAMARA DIGITAL, RADIO TRANSMISOR, GPS, SILLAS DE RUEDAS Y PIZARRA" ID: 360.511**, a las empresas: TIME S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., NATALIA TORREANI VELASTIQUI, RED DE OFERTAS PY de David Adrian Deleón Barreto, GPLAST IND. COM. de Grecia Noemi Ibarra, GRUPO SEMBRADOR S.A., el día 12 de junio de 2019.----------

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 19 de fecha 01 de julio del 2019, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, sito en Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC N°
AG CENTER S.A.	80080666-2
INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto.	3746599-6
NATALIA TORREANI VELASTIQUI	4349963-5

Que, al realizar la verificación se constata que las ofertas son las siguientes:

OFERENTES	MONTO OFERTADO EN GS.
AG CENTER S.A.	49.990.000
INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto.	52.640.000
NATALIA TORREANI VELASTIQUI	52.000.000

Que, el oferente INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto no ha presentado los documentos originales de su oferta para su evaluación: Formulario de Oferta. Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección

Abg. Mirian E. Giménez Fernández
Miembro

Abg. María Gloria Torres Aguero
Presidenta

General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, por lo tanto queda descalificado.----------

Que, el oferente NATALIA TORREANI VELASTIQUI, no ha presentado las documentaciones formales solicitados vía Nota N° 45/19 por el comité de evaluación dentro del plazo requerido, por lo tanto queda descalificado.----------

Que, teniendo en cuenta el criterio establecido en el **Art. 63** del Decreto **Nº 21.909/03** por que se reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **Recomienda** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER, ADJUDICAR: por el total de los ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE APARATO DE FAX, RELOJES BIOMETRICOS, CAMARA DIGITAL, RADIO TRANSMISOR, GPS, SILLAS DE RUEDAS Y PIZARRA ACRILICAS.",** PAC Nº **360.511,** teniendo en cuenta la disminución de la cantidad del ítem 1 y 4, y de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa **AG CENTER S.A. por** un monto de **Gs. 48.055.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Cincuenta y Cinco Mil)** IVA Incluido, por presentar la oferta más baja y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44101502-001	APARATO DE FAX Y ACCESORIOS.	9	PANASONIC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1.250.000	11.250.000
2	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO CON LECTOR DE HUELLAS.	5	SUPREMA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3.700.000	18.500.000
3	42192214-001	SILLAS DE RUEDAS.	2	ARIES	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1.000.000	2.000.000
4	44111905-001	PIZARRA ACRILICA.	9	AUREA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	685.000	6.165.000
5	45121504-9999	CAMARA DIGITAL.	1	NIKON	JAPONES	UNIDAD	UNIDAD	1.990.000	1.990.000
6	52161523-9993	RECEPTOR O TRANSMISO DE RADIOFRECUENCIAS.	2	VERTEX	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3.000.000	6.000.000
7	52161518-001	SONAR CON GPS.	1	GARMIN	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	2.150.000	2.150.000
									48.055.000

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay de fecha 12 de agosto de 2019, luego del análisis y estudio del informe mencionado más arriba, las Miembros aprueban el Informe del Comité de Evaluación Nº 14 de fecha 19 de julio del año en curso, según Acta Nº 12 de fecha 12 de agosto de 2019.----------

Abg. Mirian E. Giménez Fernández
Miembro

Abg. María Gloria Torres Agüero
Presidenta

Lic. Andrés Duarte Lezcano
Secretario Consejo de Administración

POR TANTO, en uso de sus atribuciones **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY;** ----------

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Informe del C.E.Nº 14 de fecha de 19 de julio de 2019, del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del llamado a Contratación Directa, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por el total de los ítems el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE APARATO DE FAX, RELOJES BIOMETRICOS, CAMARA DIGITAL, RADIO TRANSMISOR, GPS, SILLAS DE RUEDAS Y PIZARRA ACRILICAS.",** PAC Nº **360.511,** teniendo en cuenta la disminución de la cantidad del ítem 1 y 4, y de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa **AG CENTER S.A. por** un monto de **Gs. 48.055.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Cincuenta y Cinco Mil)** IVA Incluido, por presentar la oferta más baja y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.--------

ART. 3°: DESIGNAR como Administrador de Contrato al **Lic. Willians Morel, Jefe de Patrimonio y Suministros** de la Circunscripción Judicial.--

ART. 4°: ANOTAR, registrar y notificar.----------

Abg. Mirian E. Giménez Fernández
Miembro

Abg. María Gloria Torres Aguero
Presidenta

Ante mí:

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Administrador

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay